

Propuesta de acompañamiento psicosocial para mujeres víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto armado en la UPZ Pardo Rubio – Localidad de Chapinero en Bogotá - Colombia

Proyecto de investigación

Elaborado por:

Ana Petrona Agamez Tano

Especialización en Educación Cultura y Política

Asesora:

PhD. María Adelaida Upegui Córdoba

Docente asesor de trabajo de grado

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – ECEDU

ESPECIALIZACIONES - ECEDU

Bogotá D.C, Mayo 31 de 2019

Resumen analítico especializado (RAE)	
Título	Propuesta de acompañamiento psicosocial para mujeres víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto armado en la UPZ Pardo Rubio – Localidad de Chapinero en Bogotá - Colombia.
Modalidad de trabajo de grado	Proyecto de investigación.
Línea de investigación	El presente documento pertenece a la línea de investigación funcional de la Especialización en Educación, Cultura y Política (EECP) enfocada en Educación y Desarrollo humano debido que su enfoque es en competencias comunicativas y didácticas que fueron la base estructural de la propuesta de acompañamiento psicosocial realizado con la muestra participante. Ya que la presente línea posee temáticas enfocadas en el desarrollo humano, como: redes sociales, cambio cultural y educación incluyendo también currículo que son temas abordados y trabajados en la intervención realizada a la población objeto de investigación.
Autores	Ana Petrona Agamez Tano
Institución	Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
Fecha	Mayo/03/2019
Palabras claves	Acompañamiento psicosocial, mujeres víctimas del conflicto armado, desplazamiento forzado, desórdenes de: orden somático, cognitivo, comportamental, relacional y afectivo.
Descripción	Este documento presenta los resultados del trabajo de grado realizado en la modalidad de proyecto de investigación, bajo la asesoría de la doctora María Adelaida Upegui Córdoba inscrito en la línea de investigación educación y desarrollo humano de la ECEDU, y que se basó en la metodología cualitativa – descriptiva y se realizó en la ciudad de Bogotá. Localidad de chapinero UPZ _ 90 Pardo Rubio, con una muestra de 30 mujeres víctimas del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado. Para quienes se diseñó e implemento una propuesta de atención psicosocial en modalidad comunitaria con enfoque diferencial a partir de una ruta metodológica.
Fuentes	Para el desarrollo de la investigación se utilizaron las siguientes fuentes principales: Revollo, C. (2018). Deconstruyendo la categoría de mujeres víctimas del desplazamiento en Colombia. Revista Eleuthera, 19, 77-94. DOI: 10.17151/eleu.2018.19.5. Secretaria distrital de la mujer. (2016) Diagnostico local: Condiciones de las mujeres y su situación en materia de derechos. Chapinero UNHCR – ACNUR. (2009) Violencia De Género Y Mujeres Desplazadas Bogotá. Unidad para la reparación integral de víctimas. (2015) Mujeres y conflicto

	<p>armado. Bogotá. Universidad Antonio Nariño.</p> <p>Moncayo, Jorge & Moreno Camacho, Manuel. (2015). Abordaje Psicosocial: Consideraciones conceptuales y alternativas de análisis en el escenario en atención a víctimas del conflicto armado. Consultado mayo 2019 en https://www.researchgate.net/publication/292608567_Abordaje_Psicosocial_Consideraciones_cnceptuales_y_alternativas_de_analisis_en_el_escenario_e_atencion_a_victimas_del_conflicto_amando</p> <p>Obando, L., Salcedo, M. & Correa, L. (2017). La atención psicosocial a personas víctimas del conflicto armado en contextos institucionales de salud pública. <i>Psicogente</i>, 20(38), 382-397. http://doi.org/10.17081/psico.20.38.2559</p>
<p>Contenidos</p>	<p>Este informe de investigación contiene los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada • RAE – Resumen analítico del escrito • Índice general • Índice de tablas y figuras • Introducción • Justificación • Definición del problema • Objetivos • Marco Teórico • Aspectos metodológicos • Resultados • Discusión • Conclusiones y recomendaciones • Referencias • Anexos
<p>Metodología</p>	<p>De acuerdo con el objetivo planteado para la investigación, ésta se enmarca en una investigación de tipo cualitativa – descriptiva, el investigador señala el tipo de descripción que se propone realizar. Acude a técnicas específicas en la recolección de información, como la observación, las entrevistas y los cuestionarios. La mayoría de las veces se utiliza el muestreo para la recolección de información, la cual es sometida a un proceso de codificación, tabulación y análisis estadístico para triangular y validar los resultados y hallazgos pertinentes.</p> <p>Para lo cual, este proyecto investigativo utilizó la siguiente ruta metodológica que fue la sensibilización y la formación y desarrollo de capacidades.</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>Los objetivos propuestos para la investigación se alcanzaron en virtud del proceso metodológico previsto, permitiendo fundamentar y validar la propuesta desde el enfoque psicosocial diferencial, la modalidad comunitaria y las acciones estratégicas de acuerdo con la etapa de implementación de la misma.</p>

	<p>Es imperante identificar los grupos de mujeres vulnerables que se asientan en diferentes territorios no solo del distrito capital sino de diversas zonas del país, pues para ellas sigue siendo una constante la falta de educación, bienestar, oportunidades de igualdad y de bienestar para brindar atención psicosocial diferencial para integrarlas a los programas y proyectos que se están implementado producto del pos acuerdo y así hacerlas participes de la construcción de la paz, la reconciliación, el perdón y la rehabilitación como seres sociales de derechos.</p> <p>La propuesta implementada en esta investigación con su enfoque diferencial permite su implementación en diferentes territorios en los que las mujeres víctimas del conflicto están habidas del apoyo psicosocial no solo del estado en cuestiones jurídicas y asistenciales, sino en su reconocimiento individual y colectivo para ser constructoras de paz.</p>
<p>Referencias bibliográficas</p>	<p>Alta Consejería para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación. (2015). Modelo de Acompañamiento Psicosocial y Jurídico a las víctimas del conflicto armado en Bogotá. Bogotá, ACDVPR.</p> <p>Bello, M. N. (2000). Identidad, dignidad y desplazamiento forzado. Una lectura psicosocial.</p> <p>Bivipas- Revista Internacional de Derechos Humanos-Universidad Nacional, 2. Obtenido de https://www.academia.edu/7750381/IDENTIDAD_DIGNIDAD_Y_DESPLAZAMIENTO_FORZADO_Una_lectura_psicosocial_Por</p> <p>Bernal, B., Galeano, M., Medina Montañez, M., & Lozada Puerto, C. (2007). Lo psicosocial desde una perspectiva holística. Tendencias y Retos, 177-189</p> <p>Blanco, A., & Valera, S. (2007). Los fundamentos de la intervención psicosocial. Madrid: Pearson.</p> <p>Centro de Memoria Histórica. (2010). Basta Ya. Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá.</p> <p>Centro Internacional para la justicia transicional. (2009). Valoración de los programas oficiales de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia. Bogotá</p> <p>Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015) Una nación desplazada. Bogotá</p> <p>Cepeda, A. M. (2008). Modelo de atención a víctimas en el marco de la ley de justicia y paz. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.</p>

Tabla de contenido

Introducción	6
Justificación	10
Definición del problema	12
Objetivos	19
<i>Objetivo general</i>	19
<i>Objetivos específicos</i>	19
Marco teórico	21
Aspectos metodológicos	32
Resultados	39
Discusión	44
Conclusiones y recomendaciones	46
Referencias.....	49
Anexos	52
Anexo 1. Encuesta	52
Anexo 2 Historias de vida.....	57

Introducción

En la cotidianidad de la vida de los colombianos hoy por hoy es muy común escuchar y encontrar argumentos y sustentos sobre víctimas, victimarios, reconciliación, verdad, justicia, reparación, equidad, igualdad, y el estado social de derecho inmerso en toda la dinámica de la tan anhelada paz en cada rincón del territorio, pero no se puede desconocer la realidad consecuente del conflicto armado colombiano, que en particular de acuerdo a los datos registrados en los estudios de la Secretaria Distrital de la Mujer (2016) se estima por lo menos a 4.125.202 mujeres afectadas, tanto por el desplazamiento forzado como por la violencia físicas y psicológicas, como por la ausencia de un Estado que permite la revictimización de las mujeres a la hora de buscar verdad, justicia y reparación. Sin embargo, han sido las mismas mujeres las que han logrado fortalecer y estructurar el movimiento de víctimas en Colombia y continúan apostándole porque finalmente sean ellas quienes estén en el centro de la implementación de los Acuerdos de Paz.

El desplazamiento en Colombia encierra factores que inciden directamente sobre el bienestar de la población afectada, pues las víctimas pierden su equilibrio emocional por el miedo con que viven, se enfrentan a la pérdida de seres queridos y son obligados a asimilar la violencia como su realidad, factores que influyen en la capacidad de adaptarse a las nuevas condiciones de vida en el lugar al que arriban e insertarse de nuevo en la sociedad intentando pugnar por la restitución de sus derechos como ciudadanos (Serrano, 2007).

Es así, como el Grupo de Seguimiento e Incidencia Distrital Mujeres y Desplazamiento (2010) afirma que el desplazamiento forzado ha sido reconocido como un delito de lesa humanidad por el Estatuto de Roma, en tanto que es cometido contra la población civil de manera sistemática y continuada. Los crímenes de lesa humanidad son aquellos delitos graves que atentan severamente contra la dignidad humana, al punto de quebrantar la convivencia social, la paz y la tranquilidad de la especie humana. En Colombia, cerca del 10% de su población ha sido víctima del desplazamiento, y las mujeres representan el mayor porcentaje de víctimas de este delito. Ellas son las despojadas, las desarraigadas, las que se ven obligadas a radicarse en lugares geográficos ajenos a sus costumbres y deseos.

Por lo anterior, se entiende que hay diversas formas de acercarse al conflicto vivido por cada persona y que por eso la atención psicosocial es un factor fundamental para el tratamiento de situaciones emocionales y reconstrucción de los Derechos Humanos. Así este proyecto identifica que las mujeres víctimas de violencia, del desplazamiento como consecuencia del conflicto armado ubicadas en el micro-territorio de la Unidad de Planeación Zonal (en adelante UPZ) - Pardo Rubio son gestoras del cambio, defensoras de los Derechos Humanos y fortalecedores de los vínculos sociales en pro del crecimiento humano. Además, que este pueda ser aplicado para otras poblaciones víctimas de la violencia en diferentes ciudades del país.

Frente a esta situación de crisis humanitaria y crisis de derechos de las mujeres víctimas del desplazamiento, no solo en Bogotá, sino en todo el país, la Corte Constitucional se ha pronunciado a su favor, instando al ente rector y responsable de la política pública de atención a la población en situación de desplazamiento, Acción Social, a desarrollar, teniendo como marco el Auto 092 de 2008, una atención integral a estas mujeres mediante el desarrollo de trece programas que buscan disminuir esta vulneración acentuada aquí descrita, y procurar para las mujeres mayores niveles de seguridad. Día tras día, los índices de desplazamiento forzado han movilizado centenares de poblaciones rurales a las grandes urbes como Bogotá, Medellín, Cali, entre otros, y ubicándose en las periferias de estas, como por ejemplo en la ciudad de Bogotá en donde se evidencia en la actualidad como parte de este proceso la conformación de la UPZ Pardo Rubio en la localidad de Chapinero.

Queriendo decir con esto, que como consecuencia de dichos actos violentos, la población y muestra tomada en la UPZ de Pardo Rubio están inmersas en problemas socioculturales de orden individual y colectivo a partir de su migración involuntaria y de su condición vulnerable producto del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en diferentes regiones del territorio colombiano, situación favorable para desarrollar este proyecto de investigación permitido diseñar e implementar una propuesta de acompañamiento psicosocial comunitaria a un grupo de mujeres con características específicas como lo son: el estar en un rango de edad entre 25 y 40 años de edad, ser víctimas del desplazamiento forzado por la violencia y encontrarse residiendo en la actualidad en la UPZ Pardo Rubio en la localidad de Chapinero de la ciudad de Bogotá D.C.

La investigación metodológicamente se estructura desde la identificación de la modalidad de atención, el enfoque diferencial y los momentos de permiten la rehabilitación de estas mujeres para que sean constructoras de sociedad en el posacuerdo, lo que permite validar la propuesta desde su implementación.

Justificación

Colombia a lo largo de su historia ha experimentado la aparición de diversos conflictos armados, inicialmente con una guerra independentista, seguida por la guerra entre partidos políticos (liberales vs conservadores), y como punto crucial en la historia del conflicto armado las condiciones de violencia transcurridas entre las décadas de 1950 y 1960 en donde se lleva a cabo la aparición de las guerrillas, que son en parte las principales causantes de acciones ofensivas (actos violentos) que conllevan a situaciones de desplazamiento forzado, como consecuencia miles de campesinos de todas las regiones se vieron obligados a situarse en ciudades como Bogotá. Esto, a su vez produjo que la población expuesta a condiciones de violación de Derechos Humanos, específicamente afectadas por el desplazamiento forzado, desarrollará problemas de salud mental, debido a que “el desplazamiento, generado por efectos de la violencia y el conflicto armado, además de crear alteraciones a nivel económico, social, político y material, ocasiona un fuerte impacto psicológico y de organización social que amerita una atención especial”. Presidencia de la República de Colombia, (2002)

El presente proyecto de investigación busca apoyar y fortalecer los procesos de acompañamiento psicosocial diferencial a las víctimas del conflicto armado, en la modalidad comunitaria y así disminuir los desórdenes de orden somático, cognitivo, comportamental, relacional y afectivo causados por el hecho del desplazamiento; de acuerdo al Programa de Asistencia Humanitaria a Población en Situación de Desplazamiento en Colombia y CHF International Colombia, (2005). Así mismo, la población víctima se convierte en parte fundamental en los procesos de posconflicto y reconstrucción del país, ya que son considerados como sujetos activos de recuperación.

Pero la atención psicosocial diferencial debe reconocer la diversidad que existe entre la población femenina en situación de desplazamiento; es decir, no todas las mujeres en situación de desplazamiento provienen de zonas rurales. Entre ellas hay mujeres afrodescendientes e indígenas de diferentes zonas y con distintos acerbos culturales y lingüísticos; hay niñas, jóvenes, mujeres adultas y adultas mayores; hay lesbianas, bisexuales, transgeneristas y de distintos estados civiles, entre otras. Estos aspectos deben ser considerados en la adopción de un enfoque diferencial en derechos humanos, pues esto permite, adicionalmente, el reconocimiento de discriminaciones de diferente índole, que, al conjugarse en una sola mujer, pueden generar mayores niveles de discriminación, exclusión y vulneración de sus derechos humanos.

La atención psicosocial para las mujeres en situación de desplazamiento debe ser comprendida en su sentido más amplio, es decir no puede limitarse únicamente a la intervención clínica, sino que debe contener elementos de acompañamiento, apoyo a las mujeres víctimas en su proceso de restablecimiento tanto a nivel individual como familiar y comunitario, que faciliten la recuperación integral.

Definición del problema

La ciudad de Bogotá ha sido históricamente uno de los territorios de mayor recepción de población víctima del conflicto armado, debido a las facilidades de acceso al apoyo institucional con que cuenta la capital del país, en comparación con otros territorios en los que el conflicto armado interno se ha evidenciado con mayor intensidad. Esta situación se ha reflejado en una urbanización informal, sumada a una población sin trabajo, sin mayores competencias laborales para un mercado tan competitivo como el de la capital. Son cada vez más personas en situación de vulnerabilidad y pobreza.

Por tanto, Bogotá es una de las ciudades de Colombia de mayor recepción de personas en situación de desplazamiento, provenientes de zonas rurales o ciudades intermedias y pequeñas, que constituye el primer y más grande grupo de víctimas; también llegan a la capital personas con conflictos urbanos que de una u otra forma están relacionadas con actores armados (guerrillas y grupos emergentes de los paramilitares) y se encuentran en proceso de desmovilización ó reinserción.

A su arribo a la ciudad, frecuentemente la población víctima de desplazamiento, especialmente las mujeres, deben enfrentar la revictimización cuando se entrelazan o exacerbando diversas formas de violencia de género, tanto en el ámbito privado como en el público y/o se invisibilizan sus diversidades etarias, culturales, de orientación sexual, condición étnico-racial y capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas o cognitivas diferentes.

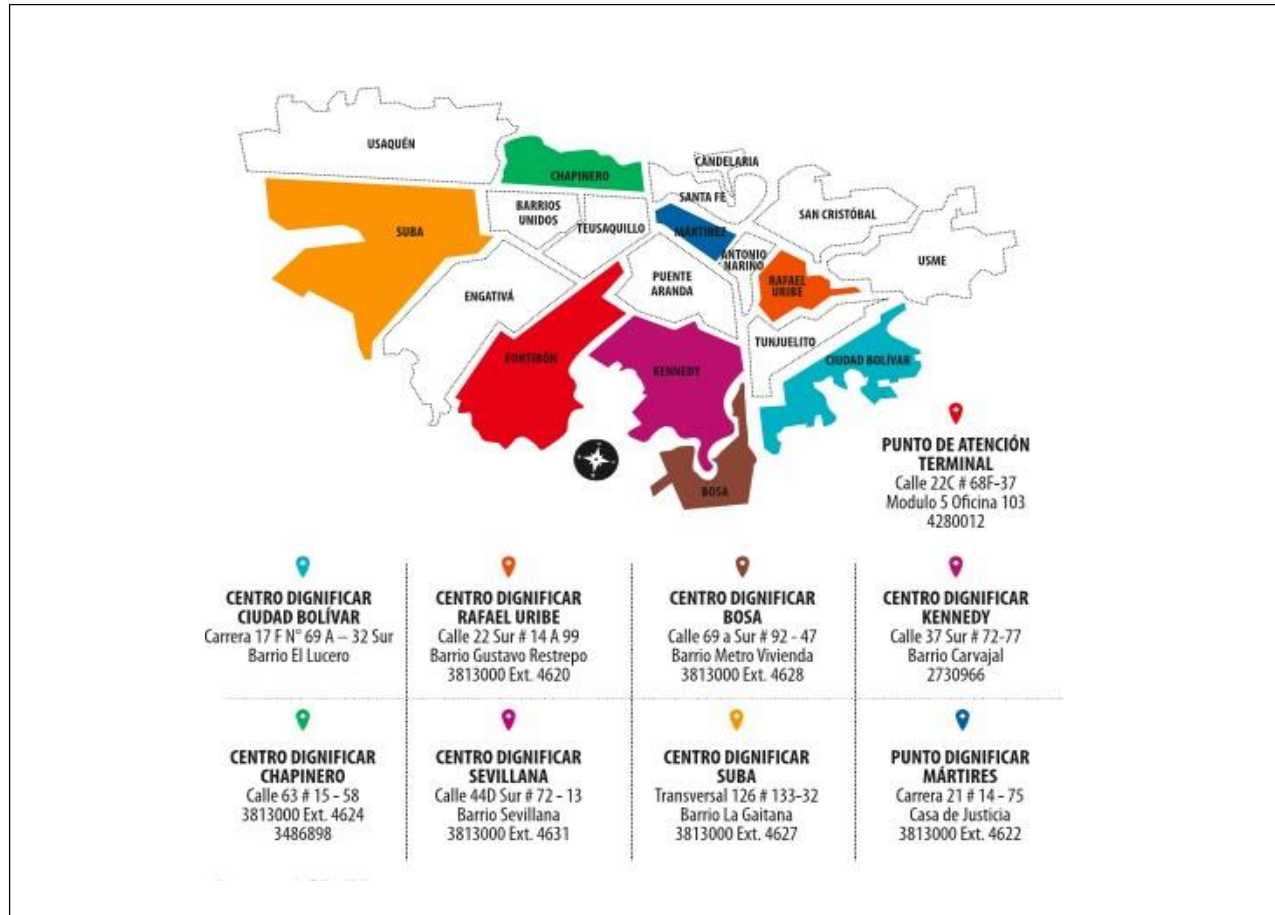
Diversas entidades nacionales y distritales ofrecen servicios a las víctimas del conflicto armado interno que se encuentran en Bogotá. Sin embargo, para las víctimas del conflicto armado interno el acceso a dichos servicios puede ser una experiencia difícil, tanto por las distancias como por la información difusa y la poca claridad en muchos trámites y procedimientos. Esto conduce a que un ciudadano que quiere reclamar sus derechos, se vea enfrentado a recorrer distintas entidades que se encuentran dispersas en la ciudad.

Del total de víctimas reportadas en Colombia por la Red Nacional de Información - RNI- en (2017), 3.958.997 son mujeres, lo que equivale al 89,7% del total. Las mujeres víctimas del conflicto armado han sido afectadas principalmente por el desplazamiento forzado en una proporción superior respecto a los hombres; de hecho el 51,05% de las víctimas de desplazamiento forzado son mujeres frente al 48,4% que son hombres. De acuerdo al pronunciamiento de la Corte Constitucional por medio del Auto 092 de 2008, las mujeres han sufrido un impacto desproporcionado por el conflicto y por el desplazamiento forzado esto asociado a factores de vulnerabilidad específicos asociados a la condición de ser mujer. Esto demuestra como las mujeres, en el marco del conflicto armado, han padecido mayormente la violencia en razón del género. De hecho, las mujeres en mayor medida que los hombres, han sido víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual .

Debido a que las mujeres víctimas del conflicto armado son sujeto de especial protección constitucional, las autoridades de los tres niveles de gobierno tienen la obligación de realizar acciones diferenciadas de prevención, protección y salvaguarda de sus derechos fundamentales garantizando una atención preferente. Adicionalmente, estas medidas deben responder a las características particulares y a la condición de especial vulnerabilidad e indefensión manifiesta.

Para atender esta situación, la Alcaldía Mayor de Bogotá en 2015 creó los Centros Dignificar. A través de ellos se busca canalizar la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado, concentrando la oferta de servicios que el distrito y algunas entidades de la nación facilitan a cada individuo, núcleo familiar y/o comunidad, de forma tal que se responda a sus necesidades particulares, siguiendo con lo dispuesto por la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Como su nombre lo indica, Los Centros Dignificar tienen la misión fundamental de lograr mejorar integralmente las condiciones de vivienda, de alimentación, laborales, de salud física y mental, de las personas que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia. Desde la administración de la Bogotá Humana (2012-2015) se dio implementación a estos centros dignificar en toda la ciudad, ubicandose estratégicamente en las siguientes localidades:



Fuente: ACDVPR (2015)

Frente a la problemática que no ocupa, en el periodo de 2017 a 2018 la Red Nacional de Información RNI registran 9.6158 declarantes de hechos victimizantes en la ciudad de Bogotá, de los cuales el 56% son mujeres, el 43% son hombres y 0,03% son transgénero. A partir de esta información se evidencia como la Ciudad tiene un reto en la generación de acciones y rutas específicas dirigidas a las mujeres víctimas las cuales en su generalidad se atienden en los Centros Dignificar con los diferentes programas que desde allí se desarrollan.

En una proporción menor de esta problemática latente en la ciudad capital, ubicamos la población y muestra del presente estudio, la cual esta ubicada en la localidad de Chapinero, limita con las localidades de Santa Fe al sur, Teusaquillo y Barrios Unidos al occidente, Usaquén al norte y con los municipios de Choachí y la Calera al oriente. Se divide en seis UPZ, de las cuales tres son consideradas como residenciales (Refugio, Pardo Rubio y San Isidro), dos son de carácter comercial (Chicó Lago y Chapinero) y una es de carácter rural, reserva forestal (Verjón Bajo).

La - UPZ 90- Pardo Rubio es un territorio de borde urbano ya que no representa ninguna centralidad en el sistema urbano y tampoco en toda la localidad de Chapinero, pues no recibe atención ni estímulos culturales específicos; no obstante se trate de un área de bordeo peri-urbana sometida a fuertes presiones inmobiliarias. Domina en la comunidad una percepción de “abandono” o “descuido” institucional y de “apatía” de los habitantes del barrio.

Según los principales aspectos demográficos la población ubicada en la UPZ Pardo Rubio es el 30,1% del total de la población de la localidad de Chapinero de acuerdo a las proyecciones realizadas por el censo DANE 2018, los habitantes corresponden a estrato 1 o 2 y sus principales actividades económicas se encuentran en trabajos informales. Socialmente posee todas las características de población vulnerable y de afectación en servicios básicos, es por ello que desde esta realidad socio-poblacional se genera la pregunta de investigación: ¿Cuál es la estrategia metodológica para diseñar una Propuesta de acompañamiento psicosocial comunitaria de enfoque diferencial para mujeres víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado, en la UPZ – Pardo Rubio, Localidad de Chapinero en Bogotá para llevarlas a ser mujeres constructoras de sociedad en el posacuerdo?

Objetivos

Objetivo general

Diseñar una Propuesta de acompañamiento psicosocial comunitaria con enfoque diferencial para mujeres víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado, en la UPZ – Pardo Rubio, Localidad de Chapinero en Bogotá para llevarlas a ser mujeres constructoras de sociedad en el posacuerdo.

Objetivos específicos

1. Conceptualizar el enfoque diferencial, los momentos y la modalidad de atención psicosocial comunitaria propios de y para las mujeres que fueron víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado.
2. Diseñar el plan o ruta metodológica para la intervención psicosocial comunitario con enfoque diferencial para mujeres víctimas del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado.
3. Implementar la modalidad de atención psicosocial comunitaria en el grupo de 30 mujeres víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado.

4. Evaluar el impacto de la propuesta psicosocial diseñada para el grupo de 30 mujeres tomado como muestra de investigación y determinar si el enfoque diferencial, los momentos y la modalidad de atención permiten la rehabilitación de estas mujeres para que sean constructoras de sociedad en el posacuerdo.

Marco teórico

Lo psicosocial como concepto

Partiremos por entender lo psicosocial como la acción humana enmarcada en una continuidad dialéctica entre el individuo y la sociedad, lo psíquico y lo social, lo subjetivo y lo objetivo, desde la perspectiva de las ciencias sociales, especialmente de aquellas que adelantan sus desarrollos con base en un modelo crítico-social.

Desde principios del siglo XX, se declaraba esta perspectiva en psicología de las masas y análisis del yo, en palabras de Freud (1921) quien argumentaba que la psicología individual y la psicología social o de las masas a primera vista pareciesen opuestas, pero no es así, la una es complemento de la otra y se ciñen a la búsqueda de las satisfacciones emocionales de los individuos en forma individual o colectiva.

Desde esta base, algunas vertientes sociológicas contemporáneas como la teoría del conflicto, nos indican la necesidad de reconocer la falsa oposición entre el individuo y la sociedad. Wright Mills (2003), por ejemplo, a partir de su postura por una imaginación sociológica, destaca la relación paradójal entre biografía e historia, refiriéndose a que todo individuo vive de una generación a otra en una sociedad y desde allí construye su biografía y esta se vive dentro de un espacio de tiempo histórico, por ello vivir constituye dejar una huella o un paso por la historia.

Esta tensión entre biografía e historia es relevante para Peter Berger (2006), cuando sugiere que el hombre vive en la sociedad y la sociedad vive en el hombre. Su propuesta destaca que el estar situado en sociedad significa para el hombre enfrentarse a la intersección de un conjunto de fuerzas institucionales que comandan las situaciones sociales y le demandan una respuesta en función de determinadas expectativas. Se llega a saber que todo individuo vive, de una generación a otra, en una sociedad, que vive una biografía, y que la vive dentro de una sucesión histórica. Por el hecho de vivir contribuye, aunque sea en pequeñísima medida, a dar forma a esa sociedad y al curso de su historia, aun cuando él está formado por la sociedad y por su impulso histórico.

Para Anthony Giddens (2001) propone la categoría de estructuración como forma de comprender y explicar la influencia mutua y recíproca entre la estructura y el agente, superando así las dilucidaciones reduccionistas que ven en la estructura una macro categoría explicativa de todo fenómeno individual, así como las subjetivistas que le otorgan al individuo un agenciamiento sin límites. La propuesta de Giddens es un punto intermedio entre las dos, donde ninguna prima sobre la otra.

De esta forma es válido retomar lo que Freud (1921) expone frente a la oposición entre psicología individual y psicología social o de las masas, que a primera vista quizá nos parezca muy sustancial, pierde buena parte de su nitidez si se la considera más a fondo. Es verdad que la psicología individual se ciñe al ser humano singular y estudia los caminos por los cuales busca alcanzar la satisfacción de sus mociones pulsionales. Pero solo rara vez, bajo determinadas condiciones de excepción, puede prescindir de los vínculos de este individuo con otros. En la vida anímica del individuo, el otro cuenta, con total regularidad, como modelo, como objeto, como auxiliar y como enemigo, y por eso desde el comienzo mismo la psicología individual es simultáneamente psicología social en este sentido más lato, pero enteramente legítimo (p. 67).

la sociología y la psicología no separan lo colectivo de lo individual, por ello un autor más contemporáneo como lo es Stephen Frosh (2003, 2013) se refiere a la teoría psicosocial como un conjunto de conceptos que se desprenden de un campo de estudios emergente: los estudios psicosociales, que se ocupa de comprender los fenómenos humanos en una dimensión complementaria entre la dimensión social (estructural-estructurante) y la dimensión subjetiva (agente-constructora). Para este autor, “el sujeto humano es a la vez una entidad formada por el orden social, que sin embargo cuenta con capacidad de agencia en su interior” (p. 144).

De esta manera, da cuenta del campo general en el que se desenvuelven los estudios psicosociales: “La cuestión aquí es cómo se puede describir al sujeto humano de una manera que dé cuenta de la riqueza de lo que generalmente se considera como la 'vida interior' (fantasías, deseos, afectos y similares), reconociendo a su vez cómo cada sujeto se constituye, ante todo, como un ser social” (p. 144).

En este sentido, la perspectiva psicosocial se caracteriza por proponer una mirada que trasciende la concepción individualista de la psicología tradicional y la sobre determinación de las estructuras sociales de la sociología clásica, avanzando de esta manera hacia teorías y metodologías interdisciplinarias que contribuyen a la crítica. Pierre Bourdieu (2008) sobre esta discusión propone que “el análisis de las estructuras objetivas acarrea lógicamente el análisis de las disposiciones subjetivas, destruyendo de esta manera la falsa antinomia comúnmente establecida entre la sociología y la psicología social”, Bourdieu y Wacquant, (2008, p. 38).

De acuerdo con lo planteado sobre lo psicosocial, Moreno y Moncayo (2015) conciben la atención psicosocial como un conjunto de acciones de respuesta frente a problemáticas específicas que consideran lo humano integrado, en un ir y venir continuo –a la manera de la banda de Moebius– entre lo psíquico y lo social, desvirtuando así la separación artificial entre interior y exterior. Esta manera de entender lo psicosocial como concepto se traduce en una perspectiva para la atención en la medida en que comprende al sujeto como una consecuencia de la relación dialéctica individuo-sociedad y sus múltiples intersecciones. En ese orden de ideas, la construcción de acciones de respuesta en las intervenciones psicosociales implica tomar en consideración la noción de sujeto, consecuencia de esta conceptualización. (p 46)

Enfoques para la atención psicosocial

La atención Psicosocial desde la visión del Estado Colombiano bajo la dirección del ministerio de salud (2016) se enmarca en los enfoques de derechos humanos, psicosocial y salud mental, curso de vida, diferencial, transformador, de acción sin daño y acciones afirmativas, entendidos como métodos de análisis que guían la actuación por un lado, desde la comprensión del sujeto de derechos, a nivel individual o colectivo, a partir de sus contextos tanto sociales, y culturales como geográficos; y por el otro desde la reflexión ética sobre las actuaciones que se desarrollan desde el Estado. Con estos enfoques se precisa la concepción de rehabilitación desde el campo psicosocial para las víctimas del conflicto armado y se complementa el sustento conceptual de la estrategia que se lleva a cabo en los territorios definidos.

En este sentido, el Ministerio de salud para el año (2016) precisa que contar con un enfoque de derechos en las políticas de atención a las víctimas, no es sólo un deber ético de las instituciones y servidores públicos, sino una obligación que atañe a la esencia del ordenamiento jurídico y político. De esta manera este enfoque es una guía de acción ética, política, jurídica y fundamentalmente humana que protege de la violencia y la barbarie y orienta en la consecución del logro superior como especie: la dignificación de la vida humana. En tal sentido, la Estrategia de atención psicosocial, es contribuir a la vigencia y goce de los derechos a la vida, salud, igualdad, libertad, honra, participación y a la paz, entre otros derechos fundamentales consagrados en la Carta Constitucional y actualizados por la voluntad política y social de reconocer los efectos y daños directos del conflicto armado interno, en un amplio sector de la población.

El enfoque de derechos para la atención diferencial, para el Departamento de Prosperidad Social (2018) se considera una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que generen condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.

El enfoque de derechos para la atención diferencial se sustenta en tres puntos fundamentales:

- (a) Reconocimiento de los grupos de población como titulares (sujetos) de derechos y deberes individuales y colectivos;
- (b) Diseño de mecanismos que aseguren el ejercicio de los derechos;
- (c) Generación de condiciones que propendan por el desarrollo integral y armónico, reconociendo la igualdad y dignidad humana, fortaleciendo lo social y lo comunitario.

Desde esta perspectiva se reconoce que en la población colombiana existen grupos que por sus particularidades requieren que el Gobierno desarrolle acciones que hagan efectivo el ejercicio pleno de sus derechos. Prosperidad social. (2018)

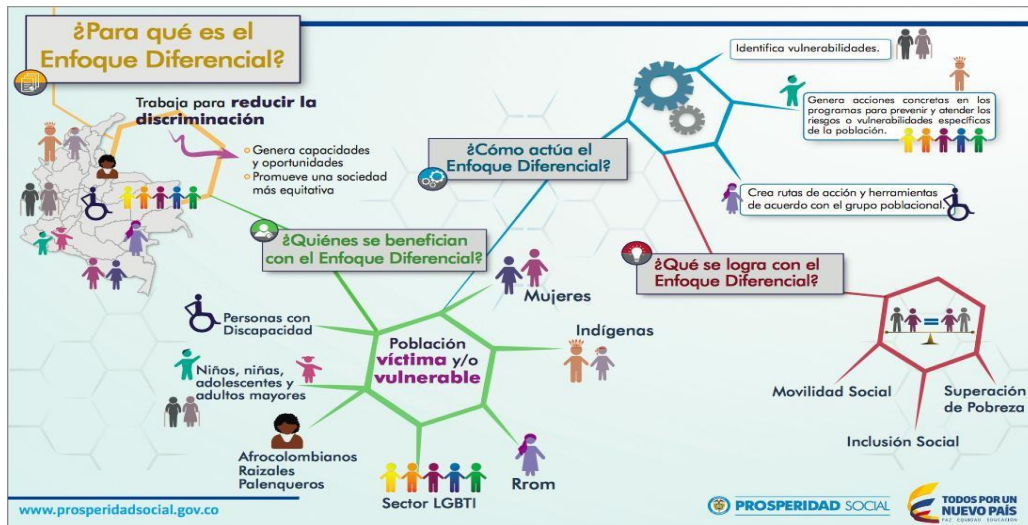
El reconocimiento de los derechos de los distintos grupos poblacionales en la Constitución Política y en otras disposiciones del nivel internacional o nacional, no es suficiente para transformar las dinámicas institucionales y las políticas públicas de atención y reconocimiento efectivo de los derechos de las personas en cuanto a sus particularidades de género, orientación e identidad sexual, momento de su ciclo vital, pertenencia étnica, condición de discapacidad o condición de víctimas del conflicto armado. Por ello es necesario avanzar en acciones y políticas que posibiliten el ejercicio pleno de sus derechos y propicien el desarrollo de los grupos poblacionales en los contextos territoriales. El enfoque de derechos para la atención diferencial tiene como fin último la garantía del ejercicio de derechos de los grupos poblacionales, procurando la inclusión y el reconocimiento de sus características y situaciones particulares.

Alrededor de lo que es el enfoque diferencial existen muchos estudios y puntos de vista, sin embargo no existe un concepto unificado acerca de lo que es y significa asumir este enfoque para trabajar a partir de este; por esta razón, el Departamento Nacional de Planeación- DNP- ha propuesto definir el enfoque diferencial como una forma de analizar, actuar, valorar y garantizar el desarrollo de una población, basada en sus características diferenciales desde una perspectiva de equidad y diversidad.

En ese sentido, se considera la diversidad de la población que se encuentra en un territorio y desde allí sus necesidades y requerimientos a partir de lo cual se consideran sujetos de desarrollo que se deben atender mediante políticas diferenciales promoviendo así una visión múltiple de las opciones de desarrollo que respetan la diversidad de género, momento del ciclo de vida, situación de discapacidad y/o pertenencia étnica. Es así como, “la aplicación de este enfoque podría contribuir a superar las visiones asistencialistas para la población y de bajo impacto en el largo plazo, y también, concretar mecanismos que reproduzcan la inclusión y el desarrollo con equidad” DNP. (2016)

De esta forma desde la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (2016) se considera que la condición de víctimas de conflicto armado no es considerada uno de los enfoques diferenciales, es importante que las entidades territoriales tengan en cuenta la población con esta condición en sus procesos de planeación territorial. Esta forma de análisis permite por medio de categorías de diferenciación identificar la situación de derechos y de vulnerabilidad de la población, evidenciar las diferencias sociales y culturales de los grupos, sus condiciones y necesidades básicas insatisfechas, con el fin de tener un punto de partida para emprender acciones y definir políticas para la atención diferencial que debe brindarles el Estado a través del gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales.

De la misma manera, esta dirección desde el equipo de asuntos étnicos en (2016) consideran que el desarrollo del enfoque diferencial tiene como finalidad, brindar una respuesta acorde con las necesidades de la población, adecuar la política pública a las características particulares de la misma, y generar las acciones tendientes a garantizar el ejercicio de sus derechos. Existen cuatro enfoques diferenciales, a saber: momento del ciclo de vida, género, pertenencia étnica y condición de discapacidad, a las cuales se debe adicionar la condición de víctimas del conflicto armado. Estos enfoques pueden coincidir en un mismo grupo de población razón por la cual, a la hora de planear y desarrollar una política o una intervención territorial, se debe considerar previamente cada uno de ellos para tener una visión global de la población en el territorio. Todo ello se puede ilustrar en el siguiente esquema diseñado en los documentos técnicos del Departamento de prosperidad social.



Fuente: Prosperidad social 2018.

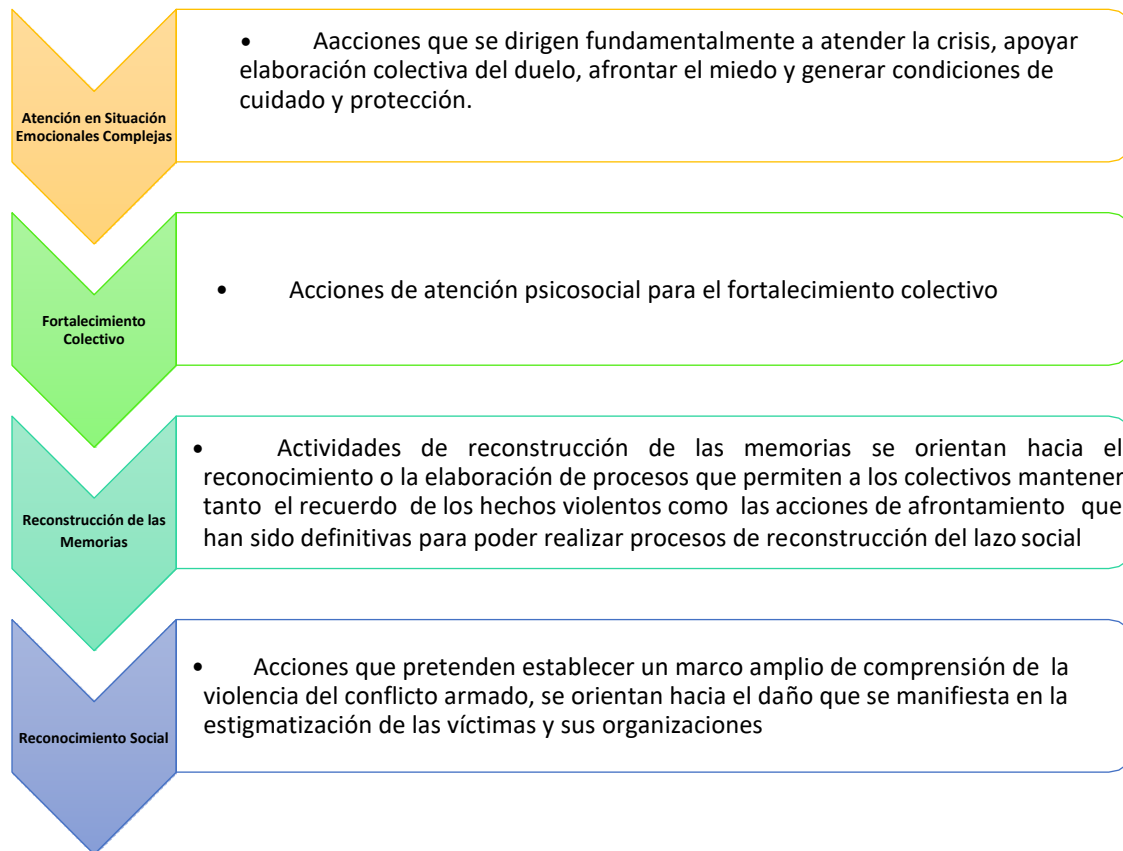
En Colombia, tanto el enfoque de derechos como el diferencial, tienen un antecedente en el artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica” Es así como el enfoque diferencial desarrolla la noción de igualdad desde la diversidad,

Finalmente, se puede concluir que la atención psicosocial con enfoque diferencial es una medida de rehabilitación en el marco de la reparación integral, porque su labor se refiere a la mitigación del daño psicosocial que se ha causado y establece también sus alcances en virtud de aliviar el sufrimiento y de generar escenarios de restablecimiento de la dignidad de las víctimas.

Modalidad de atención psicosocial comunitaria

La modalidad de atención psicosocial comunitaria esta relacionada con los efectos del conflicto en el tejido social, visto en el temor, la desconfianza, el individualismo y la eliminación del “oponente”, entre otros efectos. En esta modalidad se reconoce que en el marco del conflicto armado las personas víctimas han tenido daños en los vínculos con sus redes de apoyo deteriorándose así el tejido social que constituye su comunidad. Así, al comprender a las víctimas del conflicto armado como seres sociales y parte de un sistema comunitario y a esté como vincular dinámico, cambiante y de desarrollo espiritual, cultural, político, social, económico y solidario, se reconoce en el marco del conflicto armado, dicho sistema se puede afectar. Por esto, puede haber diferentes formas de expresión o configuración del daño psicosocial y del sufrimiento emocional, desde una perspectiva relacional, vincular y de tejido sociocultural de las victimas individualmente consideradas.

Por lo anterior para la atención psicosocial en la modalidad comunitaria, la estrategia cuenta con cuatro niveles a saber: Atención a Situaciones Emocionales Complejas, Fortalecimiento Colectivo, Reconstrucción de las Memorias y Reconocimiento Social.



Fuente: Elaboración realizada por la Investigadora Ana Petrona Agamez.

Aspectos metodológicos

De acuerdo con el objetivo planteado para la investigación ésta se enmarca en una investigación de tipo cualitativa – descriptiva, el investigador señala el tipo de descripción que se propone realizar. Acude a técnicas específicas en la recolección de información, como la observación, las entrevistas y los cuestionarios. La mayoría de las veces se utiliza el muestreo para la recolección de información, la cual es sometida a un proceso de codificación, tabulación y análisis estadístico para triangular y validar los resultados y hallazgos pertinentes.

Población

100 Mujeres víctimas del conflicto armado, en condición de desplazadas ubicadas en la localidad de Chapinero en el Distrito Capital de Bogotá

Muestra

30 Mujeres en condición de desplazamiento, víctimas del conflicto armado perteneciente a la UPZ – 90 Pardo Rubio en la Localidad de Chapinero, registradas en los programas de la Casa de igualdad de la Localidad y residentes habituales de la UPZ – 90 Pardo Rubio

Técnica y recolección de información

A partir de una encuesta cerrada que permitiera la caracterización de la muestra como desplazada víctima del conflicto armado y desde esta identificar la modalidad de atención y la estrategia para el diseño de la intervención o acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial (anexo 1) y se redactaron tres historias de vida de participantes y habitantes de la UPZ – 90 Pardo Rubio (anexo 2)

Análisis de información.

Considerando la información recolectada en el instrumento uno, se establece la línea de base caracterizadora de la población, los resultados más relevantes determinan lo siguiente:

El Rango de edad de las mujeres esta entre los 30 y 50 años, su nivel educativo para el 90% es de educación primaria incompleta y un 8% con primaria completa y un 2% con educación básica secundaria incompleta. El estado civil con una incidencia para el 80% de las mujeres es unión libre por segunda y tercera vez, situación que determina un desequilibrio emocional y físico frente a la violencia intrafamiliar, el abandono o la pérdida del compañero a causa del conflicto.

Desde el aspecto socioeconómico, el 80% son amas de casa, sin ingresos económicos, por ende, dependen de su compañero permanente o esposo, el 20% trabaja en la informalidad en el servicio doméstico sin afiliación a seguridad social, indicadores que permiten establecer la vulnerabilidad a la pobreza, y a estados emocionales de depresión, soledad y baja autoestima frente a los retos de vivir en la ciudad, en condición de desplazada. Situación que incide al analizar la estructura familiar en donde el 50% están solas con los hijos, el 30% conviven con esposos o compañeros y los hijos, y el 20% conviven con hijos, padres mayores y otros familiares, importante resaltar que el 70% de estas familias son extensas y mixtas y tipifican claramente la condición de desplazamiento a causa del conflicto armado.

En consecuencia a estos datos generales los datos específicos para caracterizar la muestra como desplazada y víctima del conflicto armado, tenemos que el 80% ha estado involucrado en hostigamientos, combates o tomas guerrilleras en sus lugares de origen en algún territorio del país y por ello se genera la migración a la ciudad adquiriendo el estatus de desplazado, el 16% han vivenciado la violencia y la desaparición forzada de familiares y por ello se han desplazado a la ciudad y el 4% han sido víctimas de tortura o tratos denigrantes en sus contextos de origen a causa del conflicto armado. Además, para estas mujeres el lugar de la agresión o violencia fue en sus propias casas o lugares de residencia en especial zonas rurales.

Paradójicamente estas acciones de agresión y violencia contra las mujeres fueron ejercidas por agentes del estado en un 60%, un 30% por grupos armados ilegales y el 10% por otros agentes catalogados como familiares o conocidos del contexto. La relación de quien ejerce la agresión o violencia y las consecuencias de las mismas para el 90% es de orden emocional y física y para un 10% es física y económica, asociada a la agresión y a los agresores cercanos al contexto familiar y local. Estos indicadores permiten la catalogación de la muestra como mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado en diferentes zonas del país primado desde luego la zona sur para la gran mayoría en especial departamentos como Cauca, Nariño y Putumayo.

En la sección de preguntas que buscan establecer el nivel de conocimiento sobre los derechos a que tiene como mujeres en primer lugar, como víctimas del conflicto armado del país y como desplazadas, el desconocimiento es total en el 100% de las participantes, la falta de atención de esta población en esta UPZ es evidente, desconocen la existencia de la casa de dignificación y de la ruta de atención que allí se brinda en primera instancia, para que puedan estar en los programas y proyectos que desde la política pública de atención a mujeres, víctimas y desplazadas, situación que las mantiene por fuera de la vinculación a estas acciones de la política pública. Más aún, si han tenido algún nivel de asistencia Psicosocial Profesional desde el FAMI de chapinero en especial quienes tiene hijos menores de 5 años, porcentaje que no supera el 12% pero siempre ha sido en forma grupal con mucha gente, situación que no les permite un reconocimiento individual o colectivo en su comunidad.

Consecuente con lo anterior se evidencia la necesidad de atención en forma individual desde el auto reconocimiento, la autoestima y la equilibrarían emocional para superar miedos y traumas de aquellas situaciones vividas, pero lo relevante es la necesidad sentida de tener un acompañamiento comunitario para el reconocimiento de derechos como mujeres constructoras de paz con participación en la localidad, consideran que tienen mucho que aportar como actores principales de la violencia, el desplazamiento y el conflicto para la reconstrucción del tejido social desde sus familias.

Propuesta de Intervención psicosocial diferencial en modalidad comunitaria para mujeres víctimas del desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado

Justificación.

La atención psicosocial para las mujeres en situación de desplazamiento debe ser comprendida en su sentido más amplio, es decir no puede limitarse únicamente a la intervención clínica, sino que debe contener elementos de acompañamiento, apoyo a las mujeres víctimas en su proceso de restablecimiento tanto a nivel individual como familiar y comunitario, que faciliten la recuperación integral.

La propuesta desde la ruta metodológica define los momentos, niveles de atención, estrategias de intervención e indicadores de resultado esperados desde la intervención psicosocial diferencial en modalidad comunitaria para mujeres víctimas del desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado en la localidad de Chapinero, UPZ 90 Pardo Rubio.

Objetivo.

Estructurar la ruta metodológica para la intervención psicosocial diferencial en modalidad comunitaria para mujeres víctimas del desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado en la localidad de Chapinero, UPZ 90 Pardo Rubio.

Población a quien se dirige.

100 Mujeres víctimas del conflicto armado, en condición de desplazadas ubicadas en la localidad de Chapinero en el Distrito Capital de Bogotá.

Tiempo de ejecución. Un año, seis meses para el primer momento.

Responsables. Equipo profesional y de apoyo interdisciplinario de la Casa de Igualdad de Chapinero.

Ruta metodológica

la presente propuesta se estructura a partir del enfoque diferencial, en modalidad comunitaria con la siguiente ruta metodológica:

Momentos de intervención	Niveles de atención	Temáticas estratégicas de intervención	Indicadores de resultado
<p>Sensibilización: Esta permite que la comunidad y las mujeres en situación de desplazamiento interactúen permanentemente a partir de su realidad y situación de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Atención a Situaciones Emocionales Complejas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoestima e identidad de género. ✓ Autorreconocimiento y yo interior ✓ Inteligencia emocional ✓ Autocontrol emocional ✓ Identidad y territorio 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Permanencia de las participantes del proceso de intervención. ✓ Motivación y sentido de vida individual desde el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos. ✓ Trabajo interdisciplinario acorde a las necesidades identificadas en las mujeres participantes de la intervención. ✓ Realización y participación en talleres con apoyo profesional especializado (acorde a las necesidades de atención emocional de las participantes)
<p>Formación y desarrollo de capacidades: Las capacidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía son</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento Colectivo Reconstrucción de las 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mujeres Constructoras de Sociedad. ✓ Cultura de paz y 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Socialización y expresión de la reconstrucción de memorias para la cultura de paz en un

<p>transversales a procesos educativos, formales e informales, sobre diversos temas. Las mujeres en situación de desplazamiento merecen especial interés, por hallarse en una posición de inequidad y exclusión para lo cual se busca lograr que ellas alcancen una cualificación de sus capacidades para ofrecer un acompañamiento psicosocial a sus comunidades.</p>	<p>Memorias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento Social. 	<p>reconciliación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recuperación del Tejido Social. 	<p>evento interinstitucional de la localidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación de las mujeres de la UPZ en eventos de recuperación del tejido social promovido por la administración local y distrital. ✓ Iniciar y continuar el proceso de formación para el trabajo con apoyo de las instituciones de educación superior de la localidad y el SENA para todas las participantes. ✓ Realizar una feria semestral para promover los productos y las iniciativas microempresariales que se generen de la formación.
--	--	--	---

Cronograma de actividades.

<i>Actividad</i>	<i>Semanas de trabajo primer semestre</i>											<i>Resultado esperado</i>	<i>Profesional responsable</i>		
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>	<i>9</i>	<i>10</i>	<i>11</i>			<i>12</i>	
Taller de Autoestima e identidad de género.														Motivación, sensibilización y permanencia de las participantes para identificar el sentido de vida individual desde el reconocimiento	Equipo interdisciplinario de la UPZ – psicóloga, trabajadora social, abogado y médico familiar.
Taller Autoreconocimiento y yo interior															

Taller de Inteligencia emocional																de la condición de mujeres como sujetos de derechos.	
Taller de Autocontrol emocional																	
Taller de Identidad y territorio																	
	Semanas de trabajo segundo semestre																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
Cine foro Mujeres Constructoras de Sociedad.																Organizar y gestionar el cine foro en la localidad de chapinero con participación académica de la defensoría del pueblo, académicos y funcionarios de la JEP	Equipo interdisciplinario de la UPZ – psicóloga, trabajadora social, abogado y médico familiar.
Seminario Cultura de paz y reconciliación.																Organizar y gestionar el seminario en la localidad de chapinero con participación académica de la defensoría del pueblo, académicos y funcionarios las IES de la localidad.	Equipo interdisciplinario de la UPZ – psicóloga, trabajadora social, abogado y médico familiar.

Feria cultural Recuperación del Tejido Social.													Organizar y gestionar la feria cultural de la localidad de chapinero con participación académica de universidades, grupos de cultura, IES y la parroquia	Equipo interdisciplinario de la UPZ – psicóloga, trabajadora social, abogado y médico familiar.
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Resultados

La propuesta se focalizó con la participación de 100 mujeres víctimas del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado de la UPZ 90- Pardo Rubio de la localidad de chapinero en la ciudad de Bogotá, durante un periodo de un año con una frecuencia semanal de acompañamiento, se implementó la primera fase de sensibilización cuyos principales y relevantes resultados se argumentan desde las siguientes acciones:

La ruta metodológica es pertinente en sus dos etapas, ellas marcan también los tiempos en los cuales se pueden dar los espacios de interacción y comunicación entre las participantes con el objeto de fortalecer el grupo, acercarse más y poder desde lo individual inicialmente tener un reconocimiento como ser social y sociable, con identidad, con una historia de vida muy particular, pero con afinidades con los demás integrantes del grupo. En donde poco a poco el desarrollo de capacidades se fortalece desde el trabajo cooperativo en el que confluyen muchos aspectos en común a la familia, el territorio, la identidad cultural y la vivencia del conflicto.

Los niveles de atención previstos en cada etapa hacen que sea progresivo y secuencial partiendo de ese trabajo de identidad y equilibrio emocional como persona y sujeto de derechos en un espacio y en un tiempo que marca la historia individual y colectiva, la reconstrucción de memorias es el nivel de atención que más expectativa y participación genera en las mujeres, pues contar y reconstruir los hechos les permite exteriorizar muchos sentimientos que además son comunes y frecuentes en cada una de ellas.

Desde los relatos y vivencias se caracterizan acciones en común que hacen viable otro tipo de estudio y que permiten fortalecer y replantear la necesidad de la intervención psicosocial con enfoque diferencial, es importante resaltar el reconocimiento social es un proceso de identidad al nuevo territorio que requiere más tiempo, no es fácil asumir un espacio y un tiempo en un lugar al que no se pertenece y no se tiene identidad y desde esta realidad es necesario activar el trabajo interdisciplinario para este grupo de mujeres, situación que es de orden logístico y de gestión desde la Casa de Igualdad de la localidad.

Articular esta ruta metodológica al proceso macro de la política pública de la localidad y de la ciudad es una acción que requiere de un gran equipo interdisciplinario, el apoyo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales pero sin perder el enfoque diferencial, el cual puede servir de base para el trabajo en otras UPZ para brindar la atención que establece la ley a este grupo poblacional que día a día se aumenta en la ciudad y que los retos del pos acuerdo dejan nuevas posibilidades de reconocer a estas víctimas con más legitimidad y deseo de ser reconocida desde su propia historia para superar el dolor de episodios violentos y dolorosos en la construcción de los sujetos de derecho y constructores de paz.

Discusión

La mayor parte de las acciones de apoyo e intervención psicosocial que se desarrollan con las mujeres en situación de desplazamiento hacen parte de las acciones generales relacionadas con el grupo de mujeres que acuden a las Casas de Igualdad o Centros de Dignificación para obtener apoyo y orientación en sus necesidades y problemáticas – sin desconocer algunos programas de localidades específicas destinados única y exclusivamente a mujeres desplazadas-. Parte de las acciones estratégicas de la política pública en Bogotá para la población víctima del desplazamiento forzado por causas del conflicto armado son las casas de Igualdad o centros de dignificación como actores estratégicos en la atención a las mujeres, desde donde se apoya y orienta las necesidades y problemáticas de las mujeres y con la interlocución con profesionales del derecho se brinda la asesoría jurídica, acompañan los casos de violencias y ofrecen orientación en la elaboración de derechos de petición y documentos en general, tutelas, acceso a rutas de atención en temas de salud, educación y justicia.

Se desconoce la implementación de un acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial para las mujeres víctimas del desplazamiento forzado, la propuesta producto de esta investigación podría mitigar un poco el proceso de rehabilitación de este grupo de población vulnerable a todo lo que es como sujeto de derechos. Dentro de los principales obstáculos encontrados en esta investigación, para garantizar la atención psicosocial con enfoque diferencial para estas mujeres, se encuentran:

Restricción en el acceso a los datos y registros oficiales sobre mujeres víctimas de desplazamiento, debido a la falta de procesamiento de datos y elaboración de estadísticas actualizadas por parte de las entidades locales, de esta forma no se permite conocer la real situación por la que atraviesan las mujeres en las localidades y en el Distrito Capital.

Falta de asistencia de las instituciones locales a los espacios de coordinación y articulación para la implementación de las rutas, lo que dificulta llegar a articular esfuerzos conjuntos de acciones y recursos para la prevención, atención y protección de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado

Algunas organizaciones de atención a esta población de Mujeres se concentran en atender las necesidades de los niños y niñas en temas relacionados con la nutrición, pedagogía y psicología. En relación con personas adultas trabajan en procesos de capacitación, generación de ingresos y fondos de ahorro solidario. Son actividades más asistencialistas y carecen de una perspectiva diferencial de acuerdo a las características particulares de cada asentamiento de mujeres desplazadas.

Los imaginarios sociales frente a la participación de la población desplazada son relacionados con la asistencia institucional para recibir las ayudas humanitarias que con la reivindicación de los derechos de las mujeres. Esta participación, además, se inscribe en la idea de competencia por recursos, beneficios y asistencia.

Conclusiones y recomendaciones

Los objetos propuestos para la investigación uno a uno se desarrolló en virtud del proceso metodológico previsto, de tal manera que se diseño la Propuesta de acompañamiento psicosocial comunitaria con enfoque diferencial para mujeres víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado, en la UPZ – Pardo Rubio, Localidad de Chapinero en Bogotá para llevarlas a ser mujeres constructoras de sociedad en el posacuerdo. Como la meta genaral proyectada.

Se conceptualiza y sustenta el enfoque diferencial, los momentos y la modalidad de la atención psicosocial comunitaria propios de y para las mujeres que fueron víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado.

Se diseña y propone el plan o ruta metodológica para la intervención psicosocial comunitario con enfoque diferencial para mujeres víctimas del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en un epacio y tiempo determinado para que sean constructoras de sociedad en el posacuerdo.

Es imperante identificar los grupos de mujeres vulnerables que se ubican en diferentes territorios no solo del distrito capital sino de diversas zonas del país, pues para ellas sigue siendo una constante la falta de educación, bienestar, oportunidades de igualdad y de bienestar para brindar atención psicosocial diferencial para integrarlas a los programas y proyectos que se están implementado producto del pos acuerdo y así hacerlas participes de la construcción de la paz, la reconciliación, el perdón y la rehabilitación como seres sociales de derechos.

La propuesta diseñada en esta investigación con su enfoque diferencial permite su implementación en diferentes territorios en los que las mujeres víctimas del conflicto están habidas del apoyo psicosocial no solo del estado en cuestiones jurídicas y asistenciales, sino en su reconocimiento individual y colectivo para ser constructoras de paz.

Las Instituciones que promueven y desarrollan las acciones de acompañamiento psicosocial a través de la implementación de las políticas públicas en el tema de inclusión de género, deben promover la atención diferencial en pequeños grupos de mujeres en los que ellas se sientan atendidas y participes de la construcción del tejido social y de la paz en donde ellas han sido actores, víctimas y beneficiaras activas de una historia que afecta a toda la sociedad.

Todos los instrumentos normativos existentes en nuestro país contribuyen al goce y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, promueven acciones afirmativas y generan una transformación de las estructuras y prácticas de la sociedad que ayudan al fortalecimiento de la democracia, a la reconstrucción de la ciudadanía de las mujeres víctimas y a una mayor inclusión social de las mismas en todas sus esferas, la Constitución Política de 1991, los marcos normativos presentan de manera explícita el reconocimiento y la protección de los derechos de la mujer, como lo son: el reconocimiento del derecho al sufragio, a acceder a la educación superior, a la libre administración de los bienes otorgados a la mujer casada, la abolición de la potestad marital, la participación ciudadana, la libertad, la igualdad frente a los hombres, el derecho a conformar una familia, la protección durante el embarazo, el derecho a ejercer una profesión, entre otros pero tal parece que fueran conocidos y aplicables a ciertos grupos poblacionales, pues es evidente que las mujeres víctimas del desplazamiento siguen estando en el anonimato político, jurídico, social y cultural porque sus condiciones de sujeto de derecho no son reconocidas en forma individual y colectiva.

Como recomendación producto de esta experiencia queda la invitación a las instituciones del orden gubernamental y no gubernamental a tener en cuenta el enfoque diferencial de las poblaciones vulnerables, no solo las mujeres víctimas del desplazamiento, pues la atención psicosocial se extiende también a niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores, y en cada uno de ellos existe la variable del género, la etnia y demás condiciones que son necesarias analizarlas y estudiarlas en grupos focales, no todo programa o proyecto de la política pública se puede generalizar para obtener los mismos resultados.

Referencias

- Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. (2015). Modelo de Acompañamiento Psicosocial y Jurídico a las víctimas del conflicto armado en Bogotá. Bogotá, ACDVPR.
- Bello, M. N. (2000). Identidad, dignidad y desplazamiento forzado. Una lectura psicosocial. Bivipas- Revista Internacional de Derechos Humanos-Universidad Nacional, 2. Obtenido de https://www.academia.edu/7750381/IDENTIDAD_DIGNIDAD_Y_DESPLAZAMIENTO_FORZADO_Una_lectura_psicosocial_Por
- Bernal, B., Galeano, M., Medina Montañez, M., & Lozada Puerto, C. (2007). Lo psicosocial desde una perspectiva holística. Tendencias y Retos, 177-189
- Blanco, A., & Valera, S. (2007). Los fundamentos de la intervención psicosocial. Madrid: Pearson.
- Centro de Memoria Histórica. (2010). Basta Ya. Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá.
- Centro Internacional para la justicia transicional. (2009). Valoración de los programas oficiales de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia. Bogotá
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015) Una nación desplazada. Bogotá
- Cepeda, A. M. (2008). Modelo de atención a víctimas en el marco de la ley de justicia y paz. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2005). Memorando sobre reparaciones.
- Dirección general de promoción social (2009) Mirada Integral Para La Construcción De La Ruta Nacional De Acceso A Los Servicios De Salud Para La Población En Situación De Desplazamiento De Colombia – PSD. Bogotá

Dirección De Desarrollo Territorial Sostenible (2016) Lineamientos Para La Implementación Del Enfoque De Derechos y La Atención Diferencial A Grupos Étnicos En La Gestión De Las Entidades Territoriales. Bogotá

Estrada Mesa, A. M. (2010). Intervención psicosocial con fines de reparación con víctimas y sus familias afectadas por el conflicto armado interno en Colombia: equipos psicosociales en contextos jurídicos. Estudios Sociales.

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. (2005). Informe sobre situación de las Mujeres en Colombia.

Grupo de Seguimiento e Incidencia Distrital Mujeres y Desplazamiento. (2010) Lineamientos para la atención integral diferencial y preferencial de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado en Bogotá D.C.

Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. (10 de junio de 2011). Congreso de la República de Colombia.

Lorente, B. (2003). Perspectivas de género y Trabajo Social. Construyendo método desde el paradigma intercultural. Huelva: Universidad de Huelva.

Medina, M. V. (2009). Metodología de la atención e intervención psicosocial. Bogotá

Moncayo, Jorge & Moreno Camacho, Manuel. (2015). Abordaje Psicosocial: Consideraciones conceptuales y alternativas de análisis en el escenario en atención a víctimas del conflicto armado. Revisado 2019 en

https://www.researchgate.net/publication/292608567_Abordaje_Psicosocial_Consideraciones_conceptuales_y_alternativas_de_analisis_en_el_escenario_e_atencion_a_victimas_del_conflicto_a

mando

Obando, L., Salcedo, M. & Correa, L. (2017). La atención psicosocial a personas víctimas del conflicto armado en contextos institucionales de salud pública. *Psicogente*, 20(38), 382-397. <http://doi.org/10.17081/psico.20.38.2559>

Oficina de Promoción Social. (2016) Estrategia De Atención Psicosocial A Víctimas Del Conflicto Armado En El Marco Del Programa De Atención Psicosocial y Salud Integral a víctimas. PAPSIVI. Bogotá

Patiño, M. C. (2009). La investigación sobre género y conflicto armado.

Procuraduría General de la Nación. (2016) Valoración de los programas oficiales de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia. Bogotá.

Prosperidad social (2018) <http://www.dps.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

Revollo, C. (2018). Deconstruyendo la categoría de mujeres víctimas del desplazamiento en Colombia. *Revista Eleuthera*, 19, 77-94. DOI: 10.17151/eleu.2018.19.5.

Secretaria distrital de la mujer. (2016) Diagnostico local: Condiciones de las mujeres y su situación en materia de derechos. Chapinero

UNHCR – ACNUR. (2009) Violencia De Género Y Mujeres Desplazadas Bogotá.

Unidad para la reparación integral de víctimas. (2015) Mujeres y conflicto armado. Bogotá. Universidad Antonio Nariño.

Anexos

Anexo 1. Encuesta

"Acompañamiento Psicosocial a 60 mujeres víctimas del conflicto armado en el Barrio Pardo Rubio, Bogotá, Colombia.

CARACTERIZACIÓN

Fecha: DD/___ MM/___ AAAA/_____

Edad (años-----)

Estado Civil

Soltera	1	Unión Libre	3	Divorciada	5	NS/NR	9
Casada	2	Separada	4	Viuda	6		

Nivel Educativo

1--- Básica primaria	5--- Tecnólogo
2--- Básica secundaria	6--- Universitaria
3--- Media	7--- Educación no formal (cursos)
4--- Técnico	8--- Sin Estudio

Ocupación

Desempleada..... (1)	Trabajo no remunerado..... (5)
Pensionada..... (2)	Ama de casa.....(6)
Empleada Independiente..... (3)	Otro..... (7)
Trabajadora Informal..... (4)	

Trabaja actualmente SI (1) NO (2)

Sector económico donde desempeña su ocupación

Vendedor informal..... 1	Transporte..... 4	Construcción..... 7
Reciclaje..... 2	Comercio..... 5	Doméstico familiar..... 8
Industrial..... 3	Servicios..... 6	Otro..... 9

¿Cuáles son los ingresos mensuales recibidos por su ocupación/actividad?

- 1.....Menor o igual a \$300.000
- 2.....Salario Mínimo Igual a 849.000
- 3.....Entre \$850.000 y \$1.232.000

Cotiza a pensión. Si..... 1 No.....2

Con qué tipo de afiliación al Sistema de Seguridad en salud cuenta, EPS,

- | | |
|--|---------------------|
| Contributivo.....1 | Beneficiaria..... 5 |
| Subsidiado (Sisbén).....2 | Ninguno..... .6 |
| Especial Fuerzas Militares/Maestros....3 | Otro.....7 |
| Cotizante..... 4 | |

Información Familiar

¿Quiénes componen su núcleo familiar? (Selección múltiple)

- | | |
|---|----------------------------|
| Hijos, Hijas.....1 | Padre, Madre.....4 |
| Esposo, Esposa.....2 | Padrastro, Madrastra.....5 |
| Compañero y O Compañera permanente..... 3 | Otra Cual.....7 |

¿Cuántas personas tienen a cargo? _____

¿Quién sostiene económicamente el núcleo familiar?

- | | |
|-------------------------|----------------------------|
| Usted.....1 | Compañero permanente.....5 |
| Usted y esposo.....2 | Hijos.....6 |
| Usted y compañero.....3 | Otro..... |
| Esposo.....4 | |

¿Evidencio un cambio en su forma de sentir, ver o entender el mundo después de recibir acompañamiento psicosocial?

Si _____ 1

No _____ 2

¿Considera importante realizar procesos de acompañamiento psicosocial en forma grupal?

Si _____ 1

No _____ 2

¿Considera que ya ha superado los hechos traumáticos vividos durante el acto violento?

SI _____ 1

NO _____ 2

Ns/ Nr 9

Cuales temas le gustaron en el acompañamiento psicosocial

Cuál cree que puede ser su aporte en el proceso de Paz de su País

Señale:

GRACIAS

Anexo 2. Historias de vida

Historias de vida # 1

María del Carmen Ceballos Procedente de Simití. Sur de Bolívar

Inicia su argumento expresando que ella no tuvo vinculo directo con los actores del conflicto en su región pero que como población civil, quedó en la mitad de los dos actores, que lo pueden señalar a uno que pertenece de un bando u otro.

Llegó a Bogotá en el 2005, como desplazada por los grupos paramilitares que son los que más desplazan, mi viaje fue salir de la población a media noche a otro pueblo, de Simití llegué a Cartagena y de ahí a Bogotá; fue muy triste ya que dejé todo en Simití, mis animales, mi casa, mi familia, el cultivo, la ropa todo a empezar de nuevo.

Se alojo inicialmente en donde una una prima. Pero aun hoy anhela tener la posibilidad de retornar a nuestras tierras, porque yo allá es donde me siento feliz, extraño a mi familia, a mi pueblo.

Actualmente me encuentro sola con mis dos hijos, mi familia está en Simití, yo estoy sola, sola, trabajo en casa de familia; al comienzo fue difícil sin conocer a ninguno, las vecinas me recomendaron para trabajar en casas donde les solicitaban personas, ellas me recomendaban mucho que no las hiciera quedar mal, por lo que no me conocían bien, me acerque a la Junta de Acción Comunal del barrio Pardo Rubio, les comenté mi situación y me brindaron ayuda para mí y mis hijos a quienes dejaba al cuidado de los vecinos mientras yo trabajaba.

Considea importante expresarle al nacional que no olviden a los desplazados, y en especial a las mujeres; que me ayuden con una casa, para mí y mis hijos, eso, que la ciudad es dura, para una mujer sola.

Finalmente expresa que llego al barrio luego que un día cuando estaba en chapinero vendiendo dulces conocí a una señora que me dijo que el arriendo era barato, entonces conseguí una habitación; las vecinas me invitaron a participar en el grupo donde nos reunimos para conversar y hacer manualidades, talleres, charlas, y compartir un chocolate.

Historias de vida # 2

Yoleida Procede de Sincelejo Sucre y Llegó a Bogotá en el año 2008

Inicia su historia comentando que esta en esta situacion de ddesplzada por los para militares

Por que tenia de un hermano que era amigo de la guerrilla de las FARC. Llegué a Bogotá bajo amenazas de los grupos paramilitares que empezaron a amenazar a las familias que teníamos parientes en la guerrilla, decidí salir por que una profesora tiene familia acá y me enviaron para donde ella, donde debía terminar mis estudios ya que me tocó dejarlos por las amenazas. En Bogotá no tenía la facilidad del pueblo y no pude seguir estudiando, sigo trabajando de muchacha de servicio. Salí de Sincelejo en la noche en bus con lo poco que pude empacar, me sentí sola, sin familia donde nadie conoce a nadie.

Hoy dia quisiera expresarle a los paramilitares qué recapaciten y no estén amenazando a personas inocentes de bien.

Hoy luego de casi un once años que de dejar el pueblo vivo en el barrio Pardo Rubio donde conocí a mi compañero desde hace 9 años, trabajo y tengo dos hijos, hago parte del grupo de mujeres desde hace 6 años, el cual es un apoyo espiritual, emocional y tenemos lazos de amistad, nos colaboramos entre nosotras.

Historias de vida # 3

Ana Beatriz Zúñiga procedente de Pradera - Tolima en el año 2000

Inicia su argumento recordando que empezaron a llegar rumores que se iban a meter los Paramilitares en la noche al pueblo, muchos de los habitantes de Pradera empezamos a salir con lo poco que pudimos sacar por el miedo, ya que se rumoraba que los paras y la guerrilla violaban y mataban a las personas que no colaboraban con ellos; uno se encuentra en medio de dos grupos, por eso todos los que pudimos salimos esa noche.

Llegué a Soacha donde unos familiares, fue un viaje doloroso, ya tengo más de 18 años acá en Bogotá, empecé a trabajar en un restaurante en Chapinero, una compañera en el trabajo me comentó que en el barrio Pardo Rubio arrendaban una habitación, este lugar me quedaba más cerca del trabajo y me trasladé; desde entonces vivo acá, me organicé en el grupo de mujeres hace 5 años, me casé y tengo un hijo menor. Cuando llegué a Bogotá era muy joven. Cuando hablo con mi familia me cuenta que con el proceso de paz las cosas han cambiado.

